

## PROGRAMA DE CURSO FARMACOLOGÍA

Esta versión del curso se considera excepcional, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimientos satisfactorios a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

| Validación Programa                                  |                                   |                                       |
|------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|
| Enviado por: Miguel Ángel Morales Segura             | Participación: Profesor Encargado | Fecha envío: 27-07-2022 14:37:53      |
| Validado por: Constanza De los Angeles Briceño Ribot | Cargo: Directora de Escuela       | Fecha validación: 28-07-2022 14:29:59 |

| Antecedentes generales                                         |                                    |
|----------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Unidad(es) Académica(s):<br>- Instituto de Ciencias Biomédicas |                                    |
| Código del Curso: TO06033                                      |                                    |
| Tipo de curso: Obligatorio                                     | Línea Formativa: Básica            |
| Créditos: 3                                                    | Periodo: Segundo Semestre año 2022 |
| Horas Presenciales: 54                                         | Horas No Presenciales: 27          |
| Requisitos: TO05027, TO01021606007                             |                                    |

| Equipo Docente a cargo            |                          |
|-----------------------------------|--------------------------|
| Nombre                            | Función (Sección)        |
| Miguel Ángel Morales Segura       | Profesor Encargado (1)   |
| Fernando Antonio Sierralta García | Profesor Coordinador (1) |

### Propósito Formativo

Este curso entrega las bases del comportamiento de los fármacos en el organismo y contribuye a la formación básico-clínica de los estudiantes a través del reconocimiento de los fundamentos que explican el efecto y uso clínico de los medicamentos con especial énfasis en aquellos sistemas relacionados directamente con el ámbito profesional del terapeuta ocupacional. Aporta al perfil del terapeuta la capacidad de reconocer en qué medida la ingestión de medicamentos puede interactuar con las conductas y respuestas esperadas de un paciente sometido a un tratamiento en particular. También le permite entender como la terapia farmacológica puede interferir con los protocolos habituales utilizados en el ejercicio de su profesión.

### Competencia

#### Dominio:Genérico

Ámbito en que el egresado demuestra un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que sostienen, aportan y fortalecen el desempeño del Terapeuta Ocupacional de la Universidad de Chile como profesional integral de la salud."

#### Competencia:Competencia 4

Comprender de manera empática y críticamente, los problemas que inciden en la calidad de vida y bienestar de las personas y la sociedad.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 4.2

Contribuyendo a resolver los problemas que inciden en la calidad de vida y bienestar de las personas y grupos, en forma participativa y desde la perspectiva de las necesidades prioritarias de nuestro país.

#### Competencia:Competencia 7

Comunicar en forma oral y escrita en el idioma español e inglés temas relacionados con la profesión

#### SubCompetencia: Subcompetencia 7.2

Interactuando en conversaciones o presentaciones en idioma español e inglés en temas relacionados con la profesión.

#### Dominio:Investigación

Se refiere al desempeño profesional en que el egresado contribuye de manera crítica y ética a la generación y comunicación de conocimientos en temas pertinentes y relacionados con Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación , acorde a las necesidades del país

#### Competencia:Competencia 1

Fundamentar, en forma científica y crítica, el desarrollo del conocimiento de la Ocupación y las acciones de Terapia Ocupacional.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.4

Utilizando las TIC activamente y permanentemente como herramienta de aprendizaje y desarrollo en su formación profesional

#### Dominio:Profesional

Se refiere al desempeño profesional basado en la perspectiva de la ocupación , en el ámbito de la salud, la calidad de vida y bienestar psicosocial, promoviendo la autonomía, la participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades.Realizando acciones en los diferentes niveles de intervención, para promover el bienestar ocupacional, prevenir la situación de discapacidad y



| Competencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| vulnerabilidad, diagnosticar e intervenir el desempeño ocupacional y favorecer procesos de inclusión                                                                                                                                                                                                                                  |
| Competencia:Competencia 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Utilizar el razonamiento profesional relacionando estructuras y funciones corporales, procesos psicosociales y contextuales, con el desempeño ocupacional de las personas a lo largo del ciclo vital, desde Terapia Ocupacional, promoviendo la autonomía, participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades. |
| SubCompetencia: Subcompetencia 1.5                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Utilizando el razonamiento clínico para comprender la relación de estructuras corporales, funciones corporales, procesos psicosociales y contextuales, con el desempeño ocupacional de personas, grupos y comunidades a lo largo del ciclo vital, para la intervención de terapia ocupacional.                                        |



### Resultados de aprendizaje

RA1. • Identificar la Farmacología como disciplina científica preclínica y reconocer el uso de fármacos como un eje de la terapéutica.

RA2. • Sistematizar los distintos grupos de fármacos que modifican el funcionamiento de los sistemas, clasificándolos y reconociendo sus propiedades farmacocinéticas, farmacodinámicas, usos clínicos y reacciones adversas.

RA3. • Vincular las acciones y el fundamento de elección de un fármaco que pueda estar recibiendo un paciente con sus potenciales efectos e interacciones.

### Unidades

#### Unidad 1: Principios de farmacología: Farmacocinética, Farmacodinamia y Farmacología Clínica

Encargado: Miguel Ángel Morales Segura

| Indicadores de logros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Metodologías y acciones asociadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Describe la elección de vías de administración.</li><li>- Fundamenta los mecanismos que determinan la absorción, distribución, metabolismo y excreción de los fármacos (ADME).</li><li>- Explica la evolución de los niveles sanguíneos y la cinética de eliminación de los fármacos.</li><li>- Explica el mecanismo de acción molecular y celular de los fármacos.</li><li>- Clasifica las reacciones adversas a medicamentos (RAM).</li><li>- Explica el desarrollo de nuevos medicamentos, las fases de un ensayo clínico y el concepto de fármaco bioequivalente.</li></ul> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Utiliza fuentes de información sobre la cinética, dinámica y uso clínico de los fármacos:<ul style="list-style-type: none"><li>- Guías de aprendizaje; Lecturas bibliográficas; Apuntes de clases, ppt.</li></ul></li><li>2. Participa en las actividades presenciales:<ul style="list-style-type: none"><li>- Clases expositivas ; Actividad grupal de análisis y resolución de ejercicios de Farmacología General.</li></ul></li><li>3. Rinde evaluaciones:<ul style="list-style-type: none"><li>- Parcial en Seminario 1 y Global de Unidades 1 y 2.1</li></ul></li><li>4. Se retroalimenta de sus evaluaciones recibiendo Pautas de corrección de sus pruebas:<ul style="list-style-type: none"><li>- Test de Seminario 1 y Prueba Global 1.</li></ul></li></ol> |

#### Unidad 2: Unidad 2. Farmacología de sistemas

Encargado: Miguel Ángel Morales Segura

| Indicadores de logros                     | Metodologías y acciones asociadas                                                                                                                       |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.1 Sistemas Nervioso Autónomo y Central. | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Utiliza fuentes de información sobre la cinética, dinámica y usos clínicos de los fármacos de acción</li></ol> |



| Unidades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Clasifica los grupos de fármacos que modifican las funciones del Sistema Nervioso Periférico y Central (*).</li><li>- Describe las propiedades farmacocinéticas de los fármacos que actúan en el Sistema Nervioso Periférico y Central (*).</li><li>- Explica el mecanismo de acción de los fármacos que actúan en el Sistema Nervioso Periférico y Central (*).</li><li>- Reconoce los usos clínicos y reacciones adversas de los fármacos que modifican el funcionamiento del Sistema Nervioso Periférico y Central (*).</li></ul> <p>(*) fármacos adrenérgicos, colinérgicos, antiadrenérgicos, anticolinérgicos, ansiolíticos, hipnóticos, antiepilépticos, antipsicóticos, antidepresivos, excitantes y depresores del SNC.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Farmacología del Embarazo y la Lactancia y Farmacología Geriátrica.</li><li>- Enumera las características de la Enfermedad Adictiva y las sustancias que la producen. Explica el fenómeno de tolerancia y privación señalando síntomas y signos.</li></ul> <p>2.2 Farmacología del Sistema Cardiovascular (SCV).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Clasifica los fármacos útiles en el tratamiento de la hipertensión arterial, enfermedad coronaria y Dislipidemias.</li><li>- Describe las propiedades farmacocinéticas de los fármacos que actúan en el SCV.</li><li>- Explica el mecanismo de acción de los fármacos que actúan en el SCV.</li><li>- Reconoce los usos clínicos y reacciones adversas de los fármacos que modifican el funcionamiento</li></ul> | <p>cardiovascular:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Guías de aprendizaje, lecturas bibliográficas, Apuntes de clases, ppt.</li></ul> <p>2. Participa en las actividades presenciales: clases expositivas.</p> <p>3. Rinde evaluaciones: Global de Unidad 2.2.</p> <p>4. Se retroalimenta de su evaluación recibiendo Pauta de corrección de su prueba Global 2.</p> |



| Unidades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| del SCV.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Unidad 3:Unidad 3. Farmacología de los Analgésicos y Antiinflamatorios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Encargado: Miguel Ángel Morales Segura                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Indicadores de logros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Metodologías y acciones asociadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Clasifica los grupos o familias de farmacos por sus acciones analgesicas, anestesicas locales y antiinflamatorias (*) usados en enfermedades que cursan con inflamacion y dolor.</li><li>- Clasifica los analgésicos segun su mecanismo de acción.</li><li>- Describe las propiedades farmacocinéticas de los fármacos con actividad analgésica y antiinflamatoria.</li><li>- Explica los mecanismos de acción (farmacodinamia) de los fármacos con actividad analgésica y antiinflamatoria.</li><li>- Reconoce los usos clinicos y reacciones adversas de los farmacos con actividad analgesica y antiinflamatoria.</li></ul> <p>(*) Antiinflamatorios esteroidales (corticoides), antiinflamatorios no-esteroidales (AINES), Fitofarmacos, Analgesicos Opioides y Anestesicos Locales.</p> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Utiliza fuentes de información sobre la cinetica, dinámica y uso clínico de los fármacos anestésicos locales, analgésicos y antiinflamatorios: Guías de aprendizaje, Lecturas bibliográficas, Apuntes de clases, ppt.</li><li>2. Participa en las actividades presenciales: Clases expositivas, Actividades grupales de seminarios con análisis de casos clinicos con uso de analgésicos y antiinflamatorios.</li><li>3. Rinde evaluaciones: Test de seminario 3 y Global de unidades 2.3</li><li>4. Se retroalimenta de sus evaluaciones recibiendo pautas de Corrección de sus pruebas: Seminario 3 y Prueba Global 2.</li></ol> |
| Unidad 4:Unidad 4 Farmacología de los sistemas Digestivo y Respiratorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Encargado: Sandro Edgar Bustamante Delgado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Indicadores de logros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Metodologías y acciones asociadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Categoriza los grupos de los fármacos mas usados en el tratamiento de las enfermedades digestivas y respiratorias de mayor prevalencia.</li><li>- Clasifica los grupos de farmacos broncodilatadores, antitusivos y mucolíticos.</li><li>- Clasifica los grupos de fármacos antiácidos, procinéticos, antieméticas, espasmolíticos, antidiarreicos y laxantes.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Utiliza fuentes de Información sobre la cinética, dinámica y uso clínico de fármacos en enfermedades digestivas y respiratorias: Guías de aprendizaje, lecturas bibliográficas, apuntes de clases, ppt.</li><li>2. Participa en las actividades presenciales: Clases expositivas.</li><li>3. Rinde evaluaciones: Prueba Global de Unidad 2.4</li></ol>                                                                                                                                                                                                                                                                             |



| Unidades                                                                                                                                             |                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| - Describe las propiedades farmacocinéticas y farmacodinámicas de los fármacos que modifican el funcionamiento del sistema digestivo y respiratorio. | 4. Se retroalimenta de sus evaluaciones recibiendo pautas de corrección de sus pruebas: Prueba Global 2. |
| - Reconoce los usos clínicos y reacciones adversas de los fármacos que modifican el funcionamiento del sistema digestivo y respiratorio.             |                                                                                                          |



| Estrategias de evaluación            |                                              |            |               |
|--------------------------------------|----------------------------------------------|------------|---------------|
| Tipo_Evaluación                      | Nombre_Evaluación                            | Porcentaje | Observaciones |
| Prueba teórica o certámen            | Certamen 1                                   | 35.00 %    |               |
| Trabajo escrito                      | Test Seminario Farmacología General          | 10.00 %    |               |
| Trabajo escrito                      | Test Seminario Sistema Nervioso              | 10.00 %    |               |
| Trabajo escrito                      | Test Seminario Analgesia y Antiinflamatorios | 10.00 %    |               |
| Prueba teórica o certámen            | Certamen 2                                   | 35.00 %    |               |
| Suma (para nota presentación examen) |                                              | 100.00%    |               |
| Nota presentación a examen           |                                              | 70,00%     |               |
| Examen                               |                                              | 30,00%     |               |
| Nota final                           |                                              | 100,00%    |               |



| Bibliografías                                                                                                                                                                                    |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Bibliografía Obligatoria                                                                                                                                                                         |  |
| - Brenner y Stevens , 2019 , Farmacología Básica , 5ta Edición , Elsevier , Español , 760                                                                                                        |  |
| - Golan , 2017 , Principios de Farmacología , 4º edición , Wolters Kluwer , Español , 1020                                                                                                       |  |
| Bibliografía Complementaria                                                                                                                                                                      |  |
| - Velazquez , 2009 , Farmacología Basica y Clinica , 18º Edicion , Medica Panamericana , Español , 1369                                                                                          |  |
| - Jesus Flores , 2014 , Farmacología Humana , 6º Edicion , Elsevier , Español , 1197                                                                                                             |  |
| - Katzung , 2017 , Basic & Clinical Pharmacology , Inglés , Acces Medicine ,<br><a href="http://accessmedicine.mhmedical.com/books.aspx">http://accessmedicine.mhmedical.com/books.aspx</a>      |  |
| - Katzung & Trevor , 2017 , Pharmacology , Inglés , Acces Medicine ,<br><a href="http://accessmedicine.mhmedical.com/books.aspx">http://accessmedicine.mhmedical.com/books.aspx</a>              |  |
| - Harrison's , 2017 , Principles of Internal Medicine , Inglés , Acces Medicine ,<br><a href="http://accessmedicine.mhmedical.com/books.aspx">http://accessmedicine.mhmedical.com/books.aspx</a> |  |

### Plan de Mejoras

Estamos viviendo un escenario ligeramente distinto al vivido durante los años 2020 y 2021 originado por la pandemia del SARS-CoV-2 y las indicaciones de las autoridades universitarias han determinado la vuelta a la presencialidad. En este escenario, para esta versión 2022, la totalidad de nuestras enseñanzas serán dictadas de forma presencial, obviamente dependiendo que las autoridades puedan disponer alguna modificación al respecto.

Se mantiene la indicación del material docente usado para guiar el autoaprendizaje. En la calendarización del año curricular 2022 y después de cada bloque horario, se especifican textos de estudio y los respectivos capítulos que corresponden a las clases, para que cada estudiante pueda profundizar en los temas tratados en el bloque horario correspondiente o le sirvan para preparar actividades de controles de seminarios o certámenes. En este semestre se indican dos textos fundamentales que son los instrumentos de guía de esta asignatura y que deben ser consultados de modo alternativo, y además se señalan otros textos de apoyo que cumplen satisfactoriamente con la información básica necesaria.

Aunque la asignatura de Farmacología se trata de una disciplina básica/preclínica, se procurará durante su desarrollo la mayor vinculación de los contenidos con el uso terapéutico que permita el avance de conocimientos en cada Unidad.

**Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.**

**Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:**

Las actividades obligatorias requieren de un 100% de asistencia. Son consideradas actividades obligatorias, las evaluaciones y las actividades prácticas que se realizan en un laboratorio o en un campo clínico, además de actividades de seminarios y talleres. En este curso el estudiante podrá faltar a una actividad obligatoria, que no sea evaluación, sin presentar justificación hasta un máximo de 10%. Si un alumno o alumna requiere, por razones de fuerza mayor, retirarse antes del término una actividad obligatoria sólo podrá hacerlo presentando la correspondiente justificación, no obstante estas no podrán exceder el 20% (2 veces), según lo contempla el Art.18 del Reglamento General de Estudios de las Carreras de la Facultad de Medicina.

**Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:**

En el caso que la inasistencia se produjese a una actividad de evaluación, la presentación de justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. El estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica - electrónica) dentro de las 24 horas siguientes. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1.0) en esa actividad de evaluación.

**Condiciones adicionales para eximirse:**

Nota mínima para eximirse: 5

si la nota de presentación a examen es igual o superior a 5,00, y el estudiante no ha faltado a más del 20% de las actividades obligatorias y en sus certámenes tiene nota igual o superior a 4,00, entonces se le ofrecerá la posibilidad de eximirse del examen.

El examen final podría no ser reprobatorio pero dependerá de la nómina oficial de cursos administrada por cada Escuela en concordancia con lo estipulado por la Dirección de Pregrado.

## ANEXOS

### Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.

## Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

### ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

Todos los cursos deben explicitar en su programa, y en la sesión inaugural, las actividades que son obligatorias y que requieren un porcentaje de asistencia sin ser evaluaciones; si estas son recuperables o no y los respectivos mecanismos de recuperación.

Según el contexto actual, la cantidad de actividades obligatorias que no son evaluaciones debe representar un mínimo del programa y debe estar debidamente justificadas en su pertinencia para la formación. Asimismo, el porcentaje máximo de inasistencias, claramente definido en el programa, debe responder a criterios de flexibilidad y posibilidades de recuperación.

Frente a inasistencias a estas actividades, se deberán seguir los siguientes pasos:

### NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS QUE NO SON EVALUACIONES

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por familiar, enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados con su debida justificación.
2. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verifica si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel respectivo. A su vez lo presenta al Consejo de Escuela respectiva, instancia que, basada en los antecedentes, califica y resuelve la situación.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).
5. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figuraba como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.
6. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha, cumpliendo con todos los pasos anteriores, En caso de una nueva inasistencia, se procederá según el punto 4 y 5.
7. La inasistencia a una actividad deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#) e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.

Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

**NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN**

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por muerte de cercan- enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados sin justificativo médico o psicosocial.
2. La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#), en un plazo máximo de 5 días, e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según la forma y plazos informados en el programa.
5. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha de evaluación, cumpliendo con todos los pasos anteriores. En caso de presentarse una nueva inasistencia a la evaluación recuperativa, se procederá según el punto 6.
6. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

Si un estudiante con fundamento y causa justificada, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, analizados los antecedentes, por el Consejo de Nivel y/o Consejo de Escuela, el PEC puede dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad. Transcurrido este periodo, es responsabilidad del PEC enviar el Acta de Calificación Final (Art. 20 D.E. N°23842/2013).

La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios.

Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

DISPOSICIONES FINALES:

1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa.
3. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
4. En el caso de cursos que no contemplen examen final, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.
5. En caso de inasistencia a cualquier actividad obligatoria, se sugiere que, adicionalmente, el estudiante comunique su inasistencia por la vía más expedita (correo, teléfono, delegada de curso, coordinación de nivel, etc.) a su PEC. Esto puede complementar el ingreso de justificación a la plataforma, favorece la comunicación directa según exista la necesidad de aportar mayores antecedentes para resolver el caso o planificar acciones de acompañamiento futuro.

**Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.**

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.